

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de consistencia y Resultados al Sistema de Protección Social de salud (Seguro Popular) del Gobierno del Estado de Colima al programa Promoción y Afiliación para el ejercicio fiscal 2016
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	04/12/2017
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31/05/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre:	Mtro. Eduardo Rosales Ochoa
Unidad administrativa:	Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Planeación y Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa “Promoción y Afiliación” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la evolución de Sistema de Protección Social en Salud, desde su creación hasta la implementación de éste en el estado de Colima. • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de

	<p>Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>	<p>Para alcanzar los objetivos planteados, TECSO utilizó el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñado por CONEVAL en un cuestionario (y anexos) para recolectar la información de los seis rubros ya mencionados.</p> <p>Asimismo, para el análisis, el modelo utilizado fue el del Marco Lógico (ML) conforme a los criterios para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>La perspectiva de análisis del Programa TECSO ubica el ámbito de la consistencia en la ejecución del programa con los rubros de Diseño y Planeación. Esto se explica en función de que el ejercicio de los recursos públicos de un programa tendría que buscar una alineación coherente con objetivos de política pública, en los diferentes niveles de gobierno (desde el Municipal hasta el Federal), lo cual se evalúa en términos de cumplimiento de la normatividad vigente – Leyes, Lineamientos, reglamentos, etc.- así como en la coherencia técnica con la que se plantea la resolución de los instrumentos de planeación y seguimiento.</p> <p>El ámbito temático que se concentra en la parte de los resultados incluye los asuntos operativos donde la planeación debería</p>

	<p>funcionar: cobertura y focalización de la población definida, los procesos operativos y de rendición de cuentas, así como la percepción de los beneficiarios del programa.</p> <p>Así es como la evaluación de consistencia y resultados se convierte en un ejercicio integral mediante el cual intentamos potenciar la mejora del programa en términos de eficacia y eficiencia social.¹ Es importante reconocer que hay un balance preciso en los TdR's del CONEVAL en los dos ámbitos que se evalúan.</p>
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __X__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.</p> <p>La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, por lo que se definieron los siguientes siete rubros de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño • Planeación y Orientación a Resultados • Cobertura y Focalización • Operación • Percepción de la Población Atendida • Medición de Resultados <p>Es importante destacar que, cumpliendo con las prescripciones establecidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el modelo utilizado para el análisis del Diseño del Programa fue: la Metodología del Marco Lógico (MML).</p>

¹ Usamos el término para enfatizar que no se trata de una resolución de orden económico simple –costo-beneficio monetario-, sino que se trata de integrar en las planeaciones y análisis un enfoque desde la perspectiva del bienestar público, lo cual implica integrar aspectos como la equidad, el desarrollo sustentable, etc.

	<p>La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa en dicho cuestionario y en sus respectivos anexos, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.</p>
--	--

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar convenios con los recursos de otros fondos federales que tengan el mismo objeto, estableciendo una estrategia de cobertura de los servicios de salud. 2. Consolidar la estrategia de vinculación para ofertar el servicio a las personas que lo requieran de manera conjunta. 3. Se recomienda mejorar los sistemas de información con la finalidad de tener información certera de la población con carencia y así mejorar la cobertura del Seguro Popular. 4. Se recomienda la realización de evaluaciones anuales para cumplir con la normativa en esta materia para que sean instrumentos para la toma de decisiones. 5. Se recomienda elaborar arboles de problemas y objetivos que responda a la metodología del marco lógico. No obstante existe una apertura programática llamada Promotouls, que si bien, asocia las afiliaciones con el impacto, no es suficiente bajo el esquema del Marco Lógico. 6. Se recomienda establecer indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el avance de la promoción y afiliación. 7. Definir y cuantificar las poblaciones por tipo de servicio (Promoción, Afiliación y Reafiliación) ofertado por el programa, es decir, la población potencial del servicio de Reafiliación son aquellos afiliados próximos a vencer el servicio, mientras que la población potencial para el servicio de Afiliación son

	<p>aquellos que presentan carencia de acceso a los servicios de salud.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Se recomienda ajustar los procesos de recolección de información con la finalidad de no tener sesgos en la información del padrón de beneficiarios para la Promoción, Afiliación y Reafiliación. 9. Cumplir con la meta de Afiliación y Reafiliación establecida en el Anexo II del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud. 10. Priorizar gastos, conforme a las necesidades del Régimen. 11. Se recomienda mantener el apego normativo para beneficio de los colimenses. 12. Se recomienda continuar con la visión de vinculación a una política pública superior. 13. Se recomienda publicar los resultados de la evaluación de percepción. 14. Reforzar la estrategia de transparencia y rendición de cuentas. 15. La transición puede llevarse de manera paulatina con la finalidad de que tanto la Secretaría de Salud como el OPD retroalimenten la operación del SPSS. 16. Continuar con una estrategia definida con funciones específicas. 17. Establecer una estrategia que permita el cumplimiento de la meta. 18. Continuar con la implementación del Manual de operación y dar cumplimiento a los procesos establecidos que respondan a las necesidades actuales de los colimenses.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>	
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con el sustento normativo que justifica su operación desde el mandato constitucional que señala que Todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud.

	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo general del SPSS tiene vinculación con objetivos y estrategias de los Planes Estatal Nacional vigentes siendo el tema de salud el eje de dicha vinculación. • Existe complementariedad con el componente PROSPERA. • Se cuenta con un Manual de operación actualizados y difundidos públicamente con el cual se conocer el quehacer de cada unidad que forma parte del programa. • Se tiene la posibilidad de contar con un presupuesto constante debido al proceso de afiliación. • Se cuenta con una figura responsable de la promoción en la cual reside la responsabilidad de afiliación.
2.2.2 Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Existen otras instituciones con las cuales se tiene similitud en los servicios otorgados por el Régimen. • Contar con una mejora regulatoria, ya que al ser OPD permitirá que las funciones sean operadas por un solo ente.
2.2.3 Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con una estructura programática específica para promoción y afiliación. • Solo se identifica un indicador para la medición de resultados del programa. • La población potencial, objetivo y atendida no se tiene desglosada por servicio (Promoción, Afiliación y Reafiliación). • Se cuenta con un padrón de beneficiarios con inconsistencias en la información, además, este no se encuentra desglosado por sexo y por servicio ofertado (Promoción, Afiliación y Reafiliación). • Se cuenta con una evaluación de percepción de la población, no obstante que el Régimen señala que está evaluación se lleva a cabo por el área médica (gestores), sin embargo, no se conocen los resultados de esta evaluación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien, la página de transparencia cuenta con información financiera desagregada, esta no se desagrega por programa. • No se cuenta con evaluaciones exteriores que permitan tomar decisiones en materia de desempeño.
2.2.4 Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • No cumplir con la meta de Afiliación y Reafiliación y con ello reducir el monto otorgado al SPSS por concepto de cuota social • No conseguir recursos complementarios de otros fondos federales. • Inconsistencias en la información acerca de la cantidad de personas con carencia por acceso a los servicios de salud.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	<p>El Sistema de Protección Social en Salud es ejecutado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Colima un Organismo público y descentralizado con mayor autonomía de ejecución en cuanto a los procesos y administración de financiera.</p> <p>Dentro de la justificación teórica para documentar la intervención del Sistema de Protección Social en Salud, se cuenta con un amplio sustento jurídico desprendiéndose desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud.</p> <p>La vinculación que presenta el Régimen con el Plan Nacional de Desarrollo es parcialmente consistente. Por otro lado, la consistencia entre el Régimen con los planes sectoriales tanto a nivel nacional como estatal, así como con el Plan de Desarrollo a nivel estado es acorde a una vinculación directa.</p> <p>Es por ello que existe una apropiada vinculación del Sistema de Protección Social en Salud con la política pública de distintas entidades públicas, tanto nacionales como internacionales. Esto lo hace por medio de la ejecución de sus servicios de Afiliación y Promoción, el Fondo de Protección para Gastos Catastróficas y con el Sistema Unificado de Gestión.</p>

	<p>Para el caso de la población potencial, objetivo y atendida de acuerdo a la información contenida en los anexos sólo se hace referencia a la población del servicio de reafiliación, dejando de lado servicios como la orientación y el proceso de afiliación al Seguro Popular. Además, se tiene inconsistencia en la información pública tales como los Informes Anuales Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, pues existe una variación entre los informes respecto a la población con carencia por acceso a los servicios de salud.</p> <p>En cuanto a la MIR se tiene que esta solo cuenta con el Indicador de Fin, además este sólo se hace referencia a uno de los servicios ofertados por el programa (Reafiliación) por lo que este responde más al nivel de componente, además se dejan de lado los servicios de orientación de los MAO y el servicio de Afiliación.</p> <p>En cuanto en similitudes y complementariedades, Seguro Popular tiene semejanza con otras instituciones encargadas de ofrecer servicios de salud, tales como el IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR. Sin embargo, existen diferencias en el perfil del beneficiario.</p> <p>Existe un amplio contenido de instrumentos de planeación que dirigen las actividades programadas para obtener como resultado metas, que igual forma están programas para el cumplimiento de los objetivos establecidos y justificadas desde lo normativo.</p> <p>Para el caso de la generación de información, esta de igual manera está sustentada normativamente, la cual es de suma importancia para conocer las características principales de los usuarios pues dadas las funciones y atribuciones de la CECASOEH. Sin embargo, al ser información confidencial no se tuvo acceso ni la evidencia de que esto se lleve a cabo.</p> <p>Los procesos que expone el Régimen para la operación del Sistema están sustentados normativamente y diseñados para que se ejecuten con procedimientos estandarizados de forma detalla con la intención que cada miembro del Régimen conozca las funciones que le corresponden. Además, se cuenta con</p>
--	---

	<p>procesos para la operación del programa, así como las solicitudes de apoyo, la selección de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado (afiliación o reafiliación).</p> <p>Si bien, el REPSS tiene disponible las Reglas de operación de los diversos servicios ofertados, Manuales de operación, así como Planes de trabajo carece de algunos elementos necesarios en cuanto a transparencia y rendición de cuentas. Pues en el caso del presupuesto este no se encuentra desagregado por capítulo del gasto, por tanto, no es posible identificar los gastos en los que se incurre para generar los servicios ofertados por el programa. Mientras que el padrón de beneficiarios por servicios (Afiliación y Reafiliación) no se encuentra desagregado por sexo ni por la cantidad de afiliados o reafiliados, por tal no es posible conocer el avance de las metas planteadas para estos servicios.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia</p>	
<p>1. Se recomienda mantener el apego normativo para beneficio de los colimenses.</p>	
<p>2. Se recomienda continuar con la visión de vinculación a una política pública superior.</p>	
<p>3. Consolidar la estrategia de vinculación para ofertar el servicio a las personas que lo requieran de manera conjunta.</p>	
<p>4. Continuar con la implementación del Manual de operación y dar cumplimiento a los procesos establecidos que respondan a las necesidades actuales de los colimenses.</p>	
<p>5. Establecer una estrategia que permita el cumplimiento de la meta.</p>	
<p>6. Continuar con una estrategia definida con funciones específicas.</p>	
<p>7. Generar convenios con los recursos de otros fondos federales que tengan el mismo objeto, estableciendo una estrategia de cobertura de los servicios de salud.</p>	
<p>8. La transición puede llevarse de manera paulatina con la finalidad de que tanto la Secretaría de Salud como el OPD retroalimenten la operación del SPSS.</p>	
<p>9. Se recomienda elaborar arboles de problemas y objetivos que responda a la metodología del marco lógico. No obstante existe una apertura programática llamada Promotouls, que si bien, asocia las afiliaciones con el impacto, no es suficiente bajo el esquema del Marco Lógico.</p>	
<p>10. Se recomienda establecer indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el avance de la promoción y afiliación.</p>	
<p>11. Definir y cuantificar las poblaciones por tipo de servicio (Promoción, Afiliación y Reafiliación) ofertado por el programa, es decir, la población potencial del servicio de Reafiliación son aquellos afiliados próximos a vencer el servicio, mientras que la población potencial para el servicio de Afiliación son aquellos que presentan carencia de acceso a los servicios de salud.</p>	

12. Se recomienda ajustar los procesos de recolección de información con la finalidad de no tener sesgos en la información del padrón de beneficiarios para la Promoción, Afiliación y Reafiliación.
13. Se recomienda publicar los resultados de la evaluación de percepción.
14. Reforzar la estrategia de transparencia y rendición de cuentas
15. Se recomienda la realización de evaluaciones anualmente para cumplir con la normativa en esta materia para que sean instrumentos para la toma de decisiones.
16. Cumplir con la meta de Afiliación y Reafiliación establecida en el Anexo II del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud
17. Priorizar gastos, conforme a las necesidades del Régimen.
18. Se recomienda mejorar los sistemas de información con la finalidad de tener información certera de la población con carencia y así mejorar la cobertura del Seguro Popular

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	Víctor Manuel Fajardo Correa
4.2 Cargo	Director General
4.3 Institución a la que pertenece	Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO)
4.4 Principales colaboradores	Nancy Paola Hernández Clavijo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	Victor.fajardo@tecso.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada)	5554404180 5555385077

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)	
5.2 Siglas	No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)	
Subdirección de Afiliación y Operación.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Gerardo Bautista Larios.	Correo: gerardo.bautista@seguropopularcolima.gob.mx
Unidad administrativa: Subdirección de Afiliación y Operación.	Tel. 312 3307313

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_X___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración y Gestión Pública.	
6.3 Costo total de la evaluación	\$ 150,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento	Recurso Propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación	http://www.seguropopularcolima.gob.mx/segpop/transparencia.php#go_7 http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5b7dcb4cd00ff_ECR_SegPopu_PromoAfilia2016.pdf
7.2 Difusión en internet del formato	http://www.seguropopularcolima.gob.mx/segpop/transparencia.php#go_8